



AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIÓN
LOS DIAS 27.02.14 AL 01.03.14 EN LA CIUDAD
DE SANTIAGO.

LA HIGUERA,

25 FEB. 2014

DECRETO EXENTO : 000777

VISTOS :

Lo dispuesto en el punto "Octavo" del contrato del 17.02.14 aprobado mediante el Decreto Exento N° 684 del 18.02.14; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10° N° 7, letra "d" en relación con el Art. 51; las facultades inherentes a mi cargo, y ;

CONSIDERANDO :

Las necesidades de capacitación del personal municipal y la invitación cursada por CAPACITACIÓN MUNICIPAL ;

DECRETO

Desígnese a don Mauro Antonio Miranda Seura, contratado a honorarios para desempeñar labores de apoyo administrativo del Departamento de Tránsito, a fin de que asista a una jornada de capacitación denominada "Curso Avanzado de Permisos de Circulación" a realizarse desde el día 27 de Febrero del 2014 y hasta el día 01 de Marzo del 2014 en la ciudad de Santiago.

Páguese al Sr. Miranda Seura si corresponde, el viático correspondiente similar al grado 13° E.M.S. y cárguese al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 003, denominado "Servicios Informáticos" del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.**



MARCELO ARAYA LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
MPB/SAM/ebp.